



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

170/86

Salta, 20 de agosto de 1986.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales el Director de Estudios y Proyectos de la Universidad, solicita la designación de una Comisión Edilicia que conjuntamente con profesionales de esa dirección tendrá como misión elaborar el programa de necesidades correspondientes al edificio de esta Facultad;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar la Comisión Edilicia Ad-Hoc, que entenderá conjuntamente con los profesionales de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Universidad, en la elaboración del programa de necesidades / correspondientes al edificio de esta Facultad, la que se integrará de la siguiente manera:

- Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ
- Dr. Ernesto R. CAMPO
- Lic. Susana TOFFOLI
- Lic. Susana Adriana HERRERA
- Enf. Dora BERTA
- Enf. Mercedes BAZAN VARGAS

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Obras y Servicios para su toma de razón y demás efectos.

  
MARCELO D. PEYRET  
SECRETARIO



  
Lta. LILIANA RAMOS de CICALA  
DECANO